RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **24 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 44818/26 caratulado: *"DIRECCIÓN DE PERSONAL FAD - S/Paladino Juan: prórroga de cargo Titular simple, interino a partir del 03 de noviembre de 2026"*.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 354/25–C.D. se prorrogó la designación del Prof. Juan PALADINO, quien optó por permanecer en la actividad laboral docente hasta el día 2 de noviembre de 2026.

Que, si bien el mencionado docente presentó su renuncia condicionada, la cual fue aceptada mediante la Resolución Nº 654/26–F.A.D., dicha normativa establece que el personal docente podrá continuar desempeñando sus funciones y percibiendo los haberes correspondientes mientras se sustancia el trámite jubilatorio, produciéndose el cese definitivo el último día del mes en que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) comunique el otorgamiento del beneficio previsional.

Que, dado que hasta la fecha no ha obtenido el citado beneficio y ante el inminente cierre del sistema de liquidación de haberes correspondiente al mes de noviembre, resulta necesario tramitar la prórroga de su designación en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular *"Modelos y Prototipos (Optativa)"* de la carrera de Diseño Industrial, del 3 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta tanto se notifique el otorgamiento del beneficio previsional, lo que ocurra primero.

Que la presente prórroga excede las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 02/20-C.D., correspondiendo su tratamiento y resolución al Consejo Directivo; no obstante, razones de estricta urgencia administrativa vinculadas al cierre de haberes justifican el dictado del presente acto administrativo *ad-referéndum* de dicho cuerpo colegiado.

El informe favorable de Secretarías Académica y Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación ***interina,*** en el marco de la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, al Prof. Juan PALADINO (Legajo Nº 20953 – CUIL N° 20-13998520-7) en el cargo Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular *"Modelos y Prototipos (Optativa)"* de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, desde el TRES (3) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026, o hasta tanto se notifique el otorgamiento del beneficio previsional, lo que ocurra primero.

Resol. N° 808

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico–Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 808

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO